



ANUNCIO de 7 de noviembre de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa del proyecto de instalaciones de ampliación de redes de distribución de GLP en Talayuela (Cáceres). Expte.: CG-666. (2022081857)

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 25 de agosto de 2022, se adjudicó a la empresa Redexis GLP, SL, la ampliación de zona de distribución de GLP canalizado en el término municipal de Talayuela (Cáceres). Expte.: CG-664, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa autorización administrativa y de aprobación del proyecto de instalaciones de ampliación de redes de distribución de GLP en Talayuela (Cáceres), cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Redexis GLP, SL, con domicilio en Edificio Pórtico, c/ Mahonia, n.º 2 – 2.ª planta, de Madrid.

Instalación: Ampliación de la red de distribución de GLP existente, en media presión (MOP 5 bar), para suministro a usuarios domésticos y comerciales.

Emplazamiento: Proximidades de la Urb. Cruz Chiquita.

Localidad: Talayuela.

Red de distribución:

1. Tipo de gas: GLP (propano comercial).
2. Presión máxima de operación: MOP 5 bar.



3. Descripción de la canalización (diámetros nominales y longitudes por calles):

Red de distribución MOP 5 bar		
Calle	Tipo de tubo	Longitud (m)
C/ Francisco de Quevedo	PE 100 DN 63 SDR 17/17,6	45
C/ San Juan de la Cruz		43
C/ Madrid		121
C/ Camino de la Barca		18
C/ Virgen de Guadalupe		236
C/ Soria		22
Avda. de Santa María		262
C/ Leandro Sierra		169
C/ Arenales		117
C/ La Huerta		30
C/ Hermanos Álvarez Quintero		32
C/ Manuel Bermejo		48
C/ Espronceda		55
C/ Manuel Mas		470
C/ de la Rioja		137

4. Longitud total: 1.805 metros.

5. Presupuesto total indicado en la solicitud: 108.680,48 €.

6. Plazo previsto de ejecución: 2 años.



Todo ello se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Clara Campoamor, 2, de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/>.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 7 de noviembre de 2022. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

